

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

Convocatoria 95/ 2021

El Programa VLC-Bioclínica tiene como objetivo el fomento de la cooperación entre el personal investigador y los/las profesionales de ambas entidades, con la finalidad de impulsar la puesta en marcha de proyectos de innovación coordinados, que darán lugar a innovaciones en el ámbito de la salud (biomedicina, bioingeniería y materiales, psicología médica, bioeconomía, aspectos éticos y legales, etc.).

En el marco de este convenio se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de enfermero/a de investigación, para llevar a cabo el proyecto: "Evaluación del proceso de reconstrucción de un electrocardiograma de 12 derivaciones a partir de 3 en condiciones ambulatorias" (PI-2021-015 RECONST_ECG) Bajo la dirección del Dr. Ricardo Ruiz Granel.

Plaza ofertada: Enfermero/a de investigación.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo parcial 4 horas a la semana. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Diplomatura en enfermería o grado equivalente de acuerdo con los planes de estudio vigentes.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 11 puntos):

1. Master en Investigación Biomédica (si se posee 1 punto).
2. Experiencia en electrocardiografía, acreditada como asistencia a pacientes cardiológicos ingresados o ambulatorios (0,5 puntos por año hasta máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
3. Experiencia en monitorización ECG ambulatoria continua (Holter-Nuubo, etc) (0,5 puntos por año, hasta un máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
4. Experiencia en electrofisiología cardíaca clínica (0,5 puntos por año hasta un máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
5. Valoración de la entrevista (0-2 puntos).
Certificado de discapacidad acreditado (si se posee una discapacidad igual o superior al 33%), o se acredita ser persona víctima de violencia de género. (Se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

Obtención, almacenamiento y procesado de los trazados electrocardiográficos del proyecto.
Manejo de la base de datos del proyecto.



Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.
Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director Económico: D. Vicente de Juan.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal: Dr. Ricardo Ruiz Granel.
- Jefa Sección RRHH: D^a. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en la página WEB de INCLIVA (desde el 29 de octubre al 12 de noviembre de 2021 (inclusive)).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Documentación que acredite los requisitos imprescindibles y méritos valorables de la convocatoria.

La presentación de la documentación podrá realizarse telemáticamente en el correo electrónico empleo@incliva.es. Debido a la pandemia de coronavirus COVID-19.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en www.incliva.es/proteccion-datos-personales.

Valencia, a 28 de octubre de 2021.

